

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE
CONSULTORÍA**

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LISTA CORTA

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: “CONSULTORÍA DE DISEÑO
INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA “EUCALIPTOS””**

Ministerio de Educación

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: 593-2-396-1300 / www.educacion.gob.ec

DESCRIPCIÓN GENERAL	
Objeto:	"CONSULTORÍA DE DISEÑO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "EUCALIPTOS"
Tipo de Contratación:	LISTA CORTA. – Art. 40 de la LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, y artículo 160 del REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA y las resoluciones emitidas por el SERCOP.
Emplea CPC's Restringidos y/o de CE:	NO.
Código CPC Nivel 9:	833490031
Descripción del CPC Nivel 9:	CALCULO ESTRUCTURAL PARA PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL
Unidad Requirente:	DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

1. DESARROLLO

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, publicado en el acuerdo N0. 020-12, de fecha 25 de enero de 2012, en su artículo 22, en el apartado de la Subsecretaría de Administración Escolar, establece que la Misión de la Subsecretaria de Administración Escolar es: "(...) *Garantizar una oferta y distribución adecuada de recursos educativos de calidad con la participación de los actores educativos y, adicionalmente, coadyuvar para el fortalecimiento de una cultura de gestión de riesgo en el Sistema Nacional de Educación*"; y , entre las atribuciones y responsabilidades le corresponde: "i) *Coordinar la ejecución de procesos de contratación de los proyectos de inversión relativos a los recursos educativos de interés nacional (...)*".

Adicionalmente detalla como misión de la Dirección Nacional de Infraestructura Física "*Planificar, supervisar y fiscalizar la inversión que realizarán los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD); y, planificar, contratar, construir, supervisar y fiscalizar las adecuaciones, reparaciones, ampliaciones, obras complementarias y mantenimientos de la inversión propia en infraestructura de acuerdo a los estándares definidos por el Ministerio de Educación y apoyar las actividades para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura educativa, equipamiento tecnológico y mobiliario estudiantil*".

De acuerdo con el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 el Ministerio de Educación ha planteado cinco Ejes de trabajo (Encontrémonos, Todos, Libres y flexibles, Fuertes y Excelencia educativa).

Ministerio de Educación

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: 593-2-396-1300 / www.educacion.gob.ec

El eje TODOS, promueve la Educación inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador, mediante el Fortalecimiento de la educación rural y comunitaria con la reapertura y fortalecimiento de 900 escuelas rurales y con la implementación de un modelo pedagógico multigrado pertinente y de calidad.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El Ministerio de Educación comprometido en garantizar una oferta educativa completa, inclusiva, de calidad y eficiente en función de las características de la población, en base al nuevo Modelo de Gestión Educativa, divide al territorio nacional en zonas, distritos y circuitos para facilitar la obtención de servicios educativos en lugares centrales y cercanos a la ciudadanía, impulsando un proceso de reordenamiento de la oferta educativa con la finalidad de mejorar la calidad, cobertura y eficiencia del servicio educativo en base a criterios y lineamientos técnicos desde los niveles desconcentrados del Ministerio.

En función del reordenamiento de la oferta educativa, el Ministerio de Educación ha definido la intervención en infraestructura educativa en todo el territorio nacional mediante la implementación de nuevas tipologías que determinan una intervención integral en los establecimientos ejes, que luego del proceso constructivo, funcionarán en su totalidad de acuerdo con su planificación.

La Subsecretaría de Administración Escolar mediante la Dirección de Infraestructura Física y la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito han identificado la necesidad de dotar de un nuevo establecimiento educativo al norte del DMQ para satisfacer la demanda estudiantil que ha ido en aumento, conforme al incremento de la densidad poblacional en la parroquia Calderón.

En virtud de lo expuesto, es necesaria la contratación de la **“CONSULTORÍA DE DISEÑO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “EUCALIPTOS”**” para realizar el levantamiento planimétrico y topográfico del terreno de implantación, estudios de suelo y planificación integral con la elaboración del proyecto arquitectónico e ingenierías de detalle, estudios sociales, ambientales e ingeniería de costos; con el objetivo de garantizar el servicio educativo y brindar a los estudiantes, docentes y autoridades espacios adecuados en los que se desarrollen dinámicas de cohesión y desarrollo económico, cultural y social.

3. UBICACIÓN

Ministerio de Educación

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: 593-2-396-1300 / www.educacion.gob.ec

Se debe considerar que la participación del personal de Consultoría será exclusivamente en el cantón de desarrollo del proyecto y conforme se vayan desarrollando las etapas, se requerirá del personal específico.

Adicionalmente, en caso de requerirse, el Administrador de contrato podrá solicitar la presencia del personal (Especialistas) de Consultoría en cualquier etapa.

NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	UNIDAD EDUCATIVA "EUCALIPTOS"
PROVINCIA	Pichincha
CANTÓN	Quito
PARROQUIA	Calderón

4. PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO

De acuerdo con el objeto de contratación y las características de los trabajos que se ejecutarán en la **"CONSULTORÍA DE DISEÑO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "EUCALIPTOS"**, es necesario contar con el siguiente personal técnico:

No.	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD	% DE PARTICIPACIÓN
1	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	TERCER NIVEL CON TITULO	ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL	1	100%
2	DISEÑO ARQUITECTÓNICO	TERCER NIVEL CON TITULO	ARQUITECTO	1	100%
3	DISEÑO ARQUITECTÓNICO PAISAJISTICO	TERCER NIVEL CON TITULO	ARQUITECTO	1	100%
4	DISEÑO ESTRUCTURAL	TERCER NIVEL CON TITULO	INGENIERO CIVIL	1	80%
5	DISEÑO HIDROSANITARIO	TERCER NIVEL CON TITULO	INGENIERO CIVIL	1	75%
6	DISEÑO ELÉCTRICO	TERCER NIVEL CON TITULO	INGENIERO ELÉCTRICO	1	75%
7	DISEÑO ELECTRÓNICO	TERCER NIVEL CON TITULO	INGENIERO ELECTRÓNICO	1	75%
8	DISEÑO MECÁNICO	TERCER NIVEL CON TITULO	INGENIERO MECÁNICO	1	75%
9	ESPECIALISTA AMBIENTAL	TERCER NIVEL CON TITULO	INGENIERO AMBIENTAL	1	100%
10	INGENIERÍA DE PRESUPUESTO	TERCER NIVEL CON TITULO	INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO	1	75%
11	ASISTENTE DE ARQUITECTURA	TERCER NIVEL CON TITULO	ARQUITECTO	1	100%
12	ASISTENTE CIVIL ESTRUCTURAL	TERCER NIVEL CON TITULO	INGENIERO CIVIL	1	80%
13	ASISTENTE CIVIL HIDROSANITARIO	TERCER NIVEL CON TITULO	INGENIERO CIVIL	1	75%
14	ASISTENTE ELÉCTRICO	TERCER NIVEL CON TITULO	INGENIERO ELÉCTRICO	1	75%

15	ASISTENTE ELECTRÓNICO	TERCER NIVEL CON TITULO	INGENIERO ELECTRÓNICO	1	75%
16	ASISTENTE MECÁNICO	TERCER NIVEL CON TITULO	INGENIERO MECÁNICO	1	75%
17	ASISTENTE DE DISEÑO	TERCER NIVEL CON TITULO	ARQUITECTO Y/O INGENIERO	1	100%
18	ESPECIALISTA SOCIAL	TERCER NIVEL CON TITULO	SOCIÓLOGO / ANTROPÓLOGO	1	100%

5. TRABAJO ESPERADO

Con la contratación de esta Consultoría se deberá cumplir los siguientes componentes y productos:

a) Estudio Social y Participativo

- Diagnóstico colaborativo (Taller 1).
- Diseño participativo (Taller 2).
- Validación con la comunidad educativa (Taller 3).

b) Estudio Sostenible

- Eficiencia energética.
- Eficiencia del consumo de agua.
- Disminución del impacto ambiental del proyecto.
- Calidad del ambiente interior.
- Análisis de costos.

c) Estudio Arquitectónico

- Diagnóstico general.
- Anteproyecto.
- Proyecto definitivo.
- Plan de implementación.

d) Estudio Estructural

- Diagnóstico general
- Prediseño estructural.
- Diseño estructural definitivo.
- Plan de implementación.

e) Estudios Hidrosanitarios

- Diagnóstico general
- Prediseño hidrosanitario.
- Diseño hidrosanitario definitivo.

- Plan de implementación.

- f) Estudios Eléctricos**
 - Diagnóstico general.
 - Prediseño eléctrico.
 - Diseño eléctrico definitivo.
 - Plan de implementación.

- g) Estudios Electrónicos**
 - Diagnóstico general
 - Prediseño electrónico.
 - Diseño electrónico definitivo.
 - Plan de implementación.

- h) Estudios Mecánicos**
 - Diagnóstico general
 - Prediseño mecánico
 - Diseño mecánico definitivo.
 - Plan de implementación.

- i) Estudio Ambiental**
 - Resumen.
 - Ficha Ambiental que incluya el mapa del certificado de intersección.
 - Marco legal e institucional (organizado de manera jerárquica, según estipula el Artículo 425 de la Constitución de la República del Ecuador).

- j) Estudio de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**
 - Diagnóstico general.
 - Planificación.
 - Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

- k) Ingeniería de costos**
 - Presupuesto de obra.
 - Análisis de precios unitarios.
 - Cronograma valorado.
 - Desagregación tecnológica, cálculo del VAE y fórmula polinómica.
 - Especificaciones técnicas de rubros, incluidos equipos a instalar con manuales de operación y mantenimiento.

6. PRESUPUESTO REFERENCIAL

Con el fin de actuar dentro del marco legal y aplicar de manera correcta la normativa y ley vigentes, para iniciar el procedimiento de contratación, es necesario dar cumplimiento al **Art. 155** del Reglamento General de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública.

En virtud de lo expuesto el presupuesto referencial se establecerá mediante costos Directos e Indirectos mismos que se los obtendrá a través de la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	DETALLE	Valor
		USD \$
1. COSTOS DIRECTOS		
	Remuneraciones	
	Beneficios o cargas sociales	
	Viajes y viáticos	
	Subcontratos y servicios varios	
	Arrendamientos y alquileres vehículos	
	Arrendamientos y alquileres de equipos e instalaciones	
	Suministros y materiales	
	Reproducciones, ediciones y publicaciones	
	Otros	
2. COSTOS INDIRECTOS		
	Personal de dirección	
	Personal intermedio	
	Personal de mantenimiento y limpieza	
	Personal subalterno	
	Personal de control de calidad	
	Personal informático	
	Personal de servicios varios	
3. GASTOS GENERALES (No aplicable para consultores individuales)		
	Sueldos, salarios y beneficios o cargas sociales del personal directivo y administrativo que desarrolle su actividad de manera permanente en la consultora	
	Arrendamientos y alquileres o depreciación y mantenimiento y operación de instalaciones y equipos, utilizados en forma permanente para el desarrollo de sus actividades	
4. UTILIDAD EMPRESARIAL (Solo aplicable para firmas consultoras)		
TOTAL		

Cada detalle descrito en la tabla deberá ser especificado su procedencia.

7. INVITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a las personas naturales y jurídicas a expresar su interés en prestar los servicios solicitados en el presente informe. Las personas naturales y jurídicas interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificadas para suministrar los servicios solicitados. Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

- Experiencia en Consultoría de Diseño integral o en construcción de edificaciones de al menos 25.000 (VEINTE Y CINCO MIL) metros cuadrados de edificios educativos, administrativos, salud o viviendas multifamiliares.

Las personas naturales y jurídicas interesadas deberán proporcionar información que respalde que están cualificadas para suministrar los servicios (lista y descripción de los trabajos ejecutados según la experiencia solicitada y en lo posible registro fotográfico u otros documentos que acrediten la experiencia).

Adicionalmente cada persona natural o jurídica deberá presentar la siguiente documentación:

- Carta de interés, donde se indique la siguiente información:
 - o RUC, RUP
 - o Razón social
 - o Provincia, Cantón de la razón social.
 - o CPC
 - o Confirmación de estar habilitado en el RUP
 - o Firma electrónica
 - o Presupuesto referencial
 - o Años de experiencia
 - o Experiencia del personal solicitado
 - o Metodología de trabajo
 - o Plan de trabajo
- Costos directos e indirectos desglosados con el que se obtiene el presupuesto referencial.
- Que estén registrados con el CPC **“83349.00.31”** cuya descripción es **“SERVICIOS DE DISEÑO DE INGENIERIA PARA PROYECTOS VARIOS”** de no encontrarse registrado en el CPC mencionado, el interesado deberá realizar las gestiones necesaria para registrarse ante el ente rector.

- En el caso de persona jurídica, fotocopia de estatutos de la Sociedad o documentos de constitución y documentos de registro de la sociedad (incluyendo sus últimas modificaciones).
- Fotocopia de poder general o específico vigente otorgado a la persona que firmará la solicitud de expresiones de interés.

Los interesados pueden solicitar más información a través del correo electrónico indicado al final de este anuncio, durante días hábiles de 8:00 a 17:00.

Las expresiones de interés serán recibidas de manera digital a los siguientes correos electrónicos: catalina.almeida@educacion.gob.ec; juanp.villafuerte@educacion.gob.ec desde la fecha de publicación del presente documento hasta el 13 de junio de 2023 - 17h00.

ELABORADO POR:	
NOMBRE:	FIRMA
Catalina Sofía Almeida Navarrete. Especialista Arquitectónico Certificación SERCOP No. - Eh0ZvN5s0t	
APROBADO POR:	
NOMBRE:	FIRMA
Juan Pablo Villafuerte Dirección Nacional de Infraestructura Física Certificación SERCOP No. K3vetpZdL3	